

EL CRITERIO

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Un trimestre en Salamanca. | 150 pesetas. |
| Fuera de la capital. | 2 id. |
| Un semestre, id. id. | 4 id. |
| Un año, id. id. | 7 id. |
| Ultramar y extranjero. | 15 id. |
| Número suelto. | 05 cénts. |
| Atrasado. | 25 id. |

CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

| | |
|---------------------------|-------------------|
| En primera plana. | 50 céntimos línea |
| Entercera id. | 20 id. id. |
| En cuarta id. | 5 id. id. |

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava.

LA CALUMNIA

Entre los vicios que dominan y abrasan las almas ruines en que anida la envidia, como su natural engendro, álzase en propio pedestal triunfante la imagen fatídica de la calumnia.

No puede decirse de esta piqueta demoleadora de la virtud, de la fama y de la honra de nuestros semejantes, que sea nacida al calor de los modernos errores, no. Es tan antigua como el pecado, tanto como la humanidad caída.

El afán inmoderado de nuestro bienestar hácenos á veces ver en aquellos que nos rodean excelencias en sus cualidades, ya morales, ya físicas, ya sociales, y entonce se entristece nuestra alma, se tortura nuestro corazón y tratamos de hacerlos inferiores á nosotros. ¿Cómo? Destruyendo aquello que le hace superiores, y de aquí la invención, el fraude, el artificio, la calumnia.

Por esto, porque es un efecto de nuestra naturaleza viciada, ha vivido tanto como ella.

Así vemos en la historia á los pastores de Isaac que apellidan pozo de la calumnia á aquel que inmediato á Gerara, le usurparon los siervos de Abimelech, diciendo que era suyo. Y los griegos que denominan á la calumnia *diábole*, tomando el nombre más odioso á sus oídos.

Apéles, más tarde, es calumniado por sus adversarios, y próximo á ser juzgado por Tolomeo, rey de Egipto, da con sus renombrados pinceles la muestra más hermosa que han visto las artes y la más inteligente explicación que pudieran pedir los hombres.

Apéles trazó en el lienzo el siguiente cuadro:

En el centro de anchuroso espacio estaba sentada la credulidad, figurada por una matrona con oreja de Rey Mida, teniendo á diestra y siniestra dos ancianas representando á la ignorancia y la sospecha; la credulidad tendía la mano á la calumnia, que se adelantaba con rostro enrojecido por el fuego de una tea que llevaba en la mano derecha, mientras que con la izquierda arrastraba por los cabellos á la joven

hermosa de la inocencia. Tras ella marchaba con paso vacilante una vieja de aspecto fatídico, que llevaba de la mano dos jóvenes encanijados y raquíticos hijos suyos; eran la envidia, el fraude y el artificio, y en último término un anciano, cubierto de andrajos y de lágrimas, miraba suplicante á una hermosa mujer que borraba las manchas que dejaba á su paso la calumnia; eran el arrepentimiento y la verdad.

¡Ah, sí! Apéles completó su cuadro, puesto que al componerlo tuvo presentes los elementos todos de ese arma terrible del débil y miserable, que no puede de otro modo lograr sus deseos.

El que siente dentro de su pecho la fuerza incontrastable de la virtud, no calumnia, no mancha con la baba asquerosa de ese reptil, la honra ajena, no. Cuando ve en sus semejantes bellas cualidades que imitar, las imita, las sigue y llega á su igual con el auxilio poderoso del cielo que jamás le niega, si se le pide, un corazón puro y desinteresado.

¿Cómo combatirla cuando nace? ¿Cómo extinguirla cuando se cierne tranquila para asegurar con sus garras la prenda inocente de sus ambiciones. ¡No hay remedio! Voltaire dijo: *para curar la herida de la calumnia es menester machacar el escorpión que la engendra y colocarlo sobre aquélla.*

Los rusos tienen como adagio popular estas palabras: *la calumnia es como el carbón; cuando no quema, mancha.*

Y así es, en efecto; existe en nosotros desgraciadamente cierta inclinación que nos hace propensos á pensar mal del prójimo, cierto, no se qué, que nos hace repulsivo el creer virtudes ajenas mientras abrazamos gustosos cualquiera cosa que se diga de nuestros semejantes y que de alguna manera los ponga en más bajo nivel. ¡Triste, pero cierta condición!

Por otra parte, ¿creéis posible hallar al que calumnia? ¡Qué loca pretensión! Se viste con la capa de la hipocresía, toma el lenguaje del santo y es á manera de ciertos reptiles que halagan antes de herir.

He oído decir que.....: me ha dicho una persona..... dicen.....;

se me asegura....; parece seguro que.....; es rumor público.

Hé aquí la forma en que generalmente hiere ese enemigo irreconciliable de la felicidad ajena.

Ponedle alguna repugnancia en la conversación, desechad sus palabras y lo veréis que pronto trata de disculparse; veréis que pronto comienza á alabar á aquella persona á quien antes trató de hacer víctima de sus iras; veréis cómo la ensalza, cómo trata de miserables y calumniadores á aquellos á quienes atribuye la falsa noticia, pero en cambio demostradle alegría, indicadle si quiera que os es agradable su infame tarea y le veréis locuaz, expansivo y reticente.

¡Ah! qué poco costaría señalarlos con el dedo.

Pero es imposible. La caridad aconseja perdonarlos, y perdonar es fuerza; solamente cuando delante de nosotros traten de comenzar á tejer la sucia tela en que envuelven al prójimo, rompámosla, no callemos, hablemos y hablemos altodesmintiendo sin rebozo sus palabras, no sea que se nos pueda decir con Horacio: *absentem qui rodit amicium, qui non defendit alio culpante, hic niger est.*

S.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Adornar con tan pomposo título á una de las más solemnes farsas del derecho nuevo, no sólo nos parece risible, sino sarcástico en demasía.

Nosotros, que procuramos apartarnos de todo aquello que directamente á la política moderna y actual pueda referirse, no vamos á censurar con acrimonia á los que han planteado en el actual sistema de gobierno el sufragio universal; tendríamos, antes de llegar á este punto, que demoler, con el medio más lícito de cuantos medios existen, la fuerza de la lógica, todo el sistema en conjunto, sin ceñir nuestra consideración á esta ni otra alguna de sus particulares instituciones.

El presente artículo nos lo sugiere el modo con que se ejerció el derecho de sufragio en las últimas elecciones para diputados á Cortes efectuadas en nuestra

patria y muy especialmente las verificadas por dos veces en esta provincia en el distrito de Ciudad-Rodrigo, bajo cuya impresión escribimos estas líneas.

Haciendo caso omiso de la patente contradicción que el mismo nombre de este derecho denuncia, puesto que si el sufragio ha de ser universal, debe de ser ejercido no sólo por hombres de cierta edad, como preceptúa la ley, sino también por las mujeres y los niños, pues á todos son inherentes los derechos esenciales á la naturaleza humana; haciendo caso omiso de esto, decimos: ¿Quién al pronunciar las palabras que sirven de epigrafe no echa de ver la aberración monstruosa en que incurre al denominar sufragio universal al sufragio de la fuerza ó del dinero? Así, y no de otra manera, resulta en la práctica, y para demostrarlo no tenemos más que referirnos á la encantadora elocuencia de los hechos.

¡Vergüenza da oír á cada instante que á tal ó cual diputado le ha costado tantos miles de duros el acta, ó que á tal otro le dieron la suya las coacciones y atropellos cometidos oficial ó extraoficialmente. Esto equivale en puridad á decir que el pueblo vende su derecho de soberanía por una miserable cantidad de dinero, ó bien que una turba multa de caciques se lo arrebatan, porque no juzgan al pueblo capaz de ejercer ni de reivindicar ese derecho tan cacareado, ese derecho individual por excelencia, que el hombre no conocía por lo visto, hasta que han venido á concedérselo los revolucionarios modernos! Por cierto que no han tenido en cuenta estos señores, que ya mucho antes que á ellos, se le ocurrió á Satanás proclamarlo en el Paraíso, cuando dijo á Adán y á Eva: «seréis como dioses,» y entonces esta proclamación produjo efectos muy desastrosos; no esperen los charlatanes de nuestros días ser más afortunados que lo fué el seductor de nuestros primeros padres.

Si paramos mientes en lo que han progresado los implantadores del derecho de soberanía, por medio del derecho de elección ó de sufragio, veremos que sólo han conseguido dar pábulo á la inmo-

ralidad y aumentar de portentosa manera el caciquismo.

Es inmoral que el pueblo venda públicamente un derecho *inalienable é imprescriptible* al mejor postor, depositando en la urna su *voluntad soberana*, subordinada al capricho de quien tuvo la desfachatez de comprar por un puñado de monedas un derecho de tanta importancia, un derecho individual, *inalienable, imprescriptible*, reivindicado para el hombre por los flamantes reformadores de la humanidad, para arrancarla de la esclavitud en que la hacía gemir la riqueza y..... han logrado, cosa rara, hacer más palmaria la prepotencia de los ricos, poniéndoles en el caso de que impunemente puedan apoderarse con su dinero de un derecho tan *esencial* á todos y cada uno de los individuos de la especie humana.

Que el sufragio universal (seguiremos llamándole así) aumente el caciquismo, no puede dudarse. Hoy son tantos los caciques cuantos sean los dispensadores de insignificantes beneficios, los dueños de predios ó administradores de los mismos, ó los que desempeñen algún cargo de escasa importancia, diferenciándose el moderno caciquismo del antiguo en que los caciques de hoy son innumerables, según lo expuesto, y antiguamente llegaba á ser cacique algún personaje de poderosa influencia y á veces de privilegiado talento, y en que hoy el cacique goza de inmunidad completa y ejerce tranquilo sus funciones, en tanto que antes, en los llamados tiempos del absolutismo, cuando el cacique enorgullecido por su poder erguía demasiado la cerviz, se daba el caso de hacerle subir á un patíbulo, donde bien á pesar suya tenía que doblarla en el tajo de la infamia y bajo la huesuda mano del verdugo; díganlo sino don Álvaro de Luna y don Rodrigo Calderón.

Pueden elegir los modernos reformadores entre aquellos caciques á los que el pueblo ajusticiaba cuando se dejaban seducir por el humo de la soberbia y los caciques que hoy agarrotan al pueblo, privándole de su libertad, bien por la fuerza del dinero, bien por la fuerza de la amenaza.

Ni nos extraña tampoco en modo alguno que los que ostentan en el Congreso la representación de un distrito, adquirida por estos medios, de todo se cuiden menos de lo que atañe al fomento de los intereses de aquella comarca, en la que se procuraron el pasaporte que había de franquearles la entrada en el palacio donde se confeccionan las leyes. Ellos en realidad no representan allí más que la suma de poder que han tenido que emplear para procurarse con más ó menos trabajo y mayores ó menores dispendios el tan codiciado pasaporte.

¡Y á un cuerpo así constituido

se le llama la cámara de la representación nacional! ¡Y se pretende encontrar ventajas en esta clase de representación sobre la que ostentaban en las antiguas cortes castellanas los procuradores enviados por los Concejos, á cuyos procuradores se les retiraban los poderes cuando sus actos no correspondían á las legítimas aspiraciones de aquellos que en ellos habían depositado su confianza! Tan extraño modo de discurrir, no nos causa risa, porque el asunto es serio en demasía, y porque entraña funestísimas consecuencias; bien notorias, por cierto, para todo aquel que haya querido ver lo ocurrido en las últimas elecciones efectuadas en España y especialmente en las verificadas en los distritos de esta provincia.

J. G. R.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 7.—Viernes.—San Cayetano, confesor; San Donato, Obispo y mártir; San Fausto, militar; San Domecio, monje; San Alberto, confesor; Santos Pedro, Juliano, Carpóforo, Exanto, Casio, Severino, Segundo, Licino y otros 18, mártires; San Donatiano, Obispo.

El rezo divino es de San Cayetano, confesor, con rito doble y color blanco.

Día 8.—Sábado.—San Ciriaco, diácono y mártir; Santos Largo, Esmaragdo, Eleuterio, Leónides, Hormisdas y otros 20, mártires; San Severo, presbítero y confesor; Santos Emiliano y Mirón, Obispos.

LA CALUMNIA DE "O'SÉCULO"

A LAS TRINITARIAS DE LISBOA

(De "La Unión Católica.")

De nuestro corresponsal especial, recibimos las noticias siguientes, acerca de las horribles calumnias de *O'Século* contra las Trinitarias de Lisboa.

Fijen bien su atención *El Resumen*, *El País*, *El Liberal*, y demás corfeos en lo que va á leerse, para que puedan dar traslado de ello á su compinche *O'Século*.

Dicen así las noticias telegráficas que acabamos de recibir:

«Lisboa 4 (9-5 mañana).—Está comprobado de una manera clara y terminante, que la causa originaria de la muerte de la niña Sarah, ha sido el brutal atentado de que fué víctima.

»No cabe ya género alguno de duda, de que este horrendo delito se cometió fuera del convento.

»Se ha demostrado por diligencias judiciales que *no hubo envenenamiento, voluntario ni involuntario*.

Parece resultar *una patraña aque- llo de los vómitos, que nadie vió*.

«Han resultado *falsos de toda falsedad*, los delitos imputados á la comunidad.

»*Falsa también* la declaración de de la célebre Guillermina.

»*Falso, falsísimo*, que se proyectara una manifestación en contra de las comunidades religiosas; en cambio se ha firmado una protesta en contra de sus detractores.

»Se trata de exigir responsabilidad á los periódicos por las imputaciones falsas y excitaciones en contra de las monjas.

»Continúan las actuaciones judiciales y parece que dan resultados más satisfactorios para el esclarecimiento de los hechos, siguiendo la pista indicada por fuera del convento.

»Nada de lo que se ha atribuido á

la niña Clelia en su declaración, es exacto; su dicho, sin importancia, no ha tenido nada de mortificante para las monjas.

»Resulta, pues, que todo lo dicho por la prensa adversa, ha sido novelesco.—*Tobar.*»

Descartadas ya por falsas, inicuas y calumniosas, las aseveraciones de *O'Século* y demás sectarios, queda como una verdad demostrada, clara y terminante, que las religiosas Trinitarias de Lisboa no han tenido intervención directa ni indirecta, consciente ni inconsciente en la violación y muerte de la infeliz y desgraciada niña Sarah.

Demostrado palmariamente que las declaraciones de la llamada Guillermina han sido falsas también (quizá sugeridas), y que todo lo dicho y afirmado terminante y categóricamente por *O'Século* y demás compañeros en esta hazaña, no ha sido probado; resulta que dichos periódicos han incurrido en una gravísima responsabilidad, que habrá de exigirseles por la recta y acreditada administración de justicia portuguesa.

Queda todavía en pié, de todo esto, la certeza de un delito enorme cometido villanamente en la persona de una inocente niña, delito que se persigue y habrá de castigarse con toda la energía que el Código portugués establece.

Las dignas autoridades judiciales trabajan sin descanso para depurar los hechos, y esperamos confiadamente en que pronto, muy pronto, serán sacados de la sombra en que se ocultan, el autor, los cómplices y los que por su abandono han dado lugar á este crimen.

Tenemos por seguro que los desmascarados calumniadores habrán de procurar todavía entorpecer la acción de la justicia, tergiversando las cosas é inventando nuevas fábulas.

Esta nueva campaña empiezan ya á iniciarla, diciendo que en Lisboa se han puesto en acción las mayores influencias para salvar á las monjas; pero esto, que no pasa de ser una nueva infamia, otra falsedad, una mentira más, no es creído por nadie que se precie de sensato.

El noble pueblo portugués, tan hidalgo y tan leal, es incapaz, lo sostenemos, es incapaz de confabularse para servir de tapadera á empedernidos criminales: y el hecho de protestar enérgicamente de la conducta rastrera de los difamadores de una comunidad religiosa, es una prueba más de la buena fama, del buen crédito y de la confianza que las Trinitarias inspiran á la sociedad lisboense.

Siga, siga *O'Século* su maligna campaña, y secúndenle con ardor sus secuaces, que con ello contribuyen poderosamente á formar la aureola de sus víctimas.

Continúen también esa *racca* de periódicos madrileños, su labor fina y constante de falsedades y embustes; continúenla sin descanso y con ardor, que ya tocarán los resultados naturales de su trabajo.

Por nuestra parte perseveramos en nuestro propósito de tener al corriente á los lectores de todo lo que en este suceso y con motivo de él ocurra.

G. L.

CRÓNICA

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En un principio sosegada y tranquila la sesión de ayer, después de cuarenta y cinco minutos de completo marasmo, se fué animando poco á poco, hasta rayar en los límites de la confusión y aun casi el alboroto, en el que tuvo no poca parte el público, que por dos ó tres veces tocó un

armonioso redoble con los bastones en el entarimado de la sala consistorial.

Presidió D. Vicente Murga y asistieron los señores Valhondo, Esteban Santos, Petit, Espino, López Pérez, Girón, Fernández del Campo, Fernández Robles, Pozueta, Torres, Cáceres, Sánchez Pérez, Zugarrondo, Rincón y Veira.

Aprobada el acta de la anterior, procedióse, como siempre, á la elección de procurador síndico, y resultaron elegidos los tres indispensables Torres, D. Paulino y el impertérrito Blanco.

Se da lectura á una exposición de la contaduría, en la que se pide al Ayuntamiento aclare si el portero últimamente nombrado ha de desempeñar la plaza del fallecido Sr. Micó, ó si, como es costumbre, habrá de ocupar el último lugar, corriéndose la escala respecto á los demás porteros de la corporación. Después de breves indicaciones del Sr. López Pérez, se acuerda en el último sentido en votación ordinaria.

Pasó á informe una solicitud de las Siervas de María, en la que piden se les conceda para su servicio y gratuitamente agua de la cañería general.

Se concede licencia de veinte días al contador Sr. Durán para que pueda atender al restablecimiento de su salud tomando las aguas de Sobrón, indicadas para el alivio de sus padecimientos, según certificado expedido por el doctor Cebrián.

Diose lectura al programa de festejos para la próxima feria de Septiembre, formado por la comisión correspondiente, diferenciándose sólo del de años anteriores en que se suprimen las carreras de velocipedos, una sesión de fuegos artificiales y las comparsas de danza, figurando como festejos nuevos lo concerniente al orfeón que dirige el maestro Espino y lo perteneciente al certamen que la Academia de Meléndez Valdés ha de celebrar en conmemoración del tercer centenario de la muerte de Fray Luis de León.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Veira, por encargo del Sr. Petit, que momentos antes había tenido que abandonar el salón, hizo uso de la palabra, para manifestar que dicho señor no quería que los empleados suspensos en virtud de la denuncia por él formulada en la sesión anterior, sufrieran más perjuicios, si acaso no resultaba contra ellos cargo alguno; y teniendo en cuenta que el expediente estaba ya terminado, faltando tan solo el informe de la comisión correspondiente, pedía se suspendiese la sesión, en tanto que se estudia dicho informe, para que el asunto pudiera resolverse inmediatamente, por ser de conocida urgencia.

Acordado así por los Sres. Concejales, la Presidencia suspendió la sesión por quince minutos.

Estos quince minutos se prolongaron tanto, tanto que llegaron hasta los cuarenta y cinco, al cabo de los cuales, reanudada la sesión, se lee el dictamen de la comisión de Hacienda en el que se dice que la denuncia hecha por el Sr. Petit no ha tenido otro fundamento, según resulta del expediente instruido al efecto, que una falta de explicación del cabo del resguardo Sr. Pinto y que no resultando falta alguna contra los empleados del fiato de la puerta de Zamora, la comisión propone se alce la suspensión de empleo y sueldo impuesta á dichos empleados y se les abonen los sueldos correspondientes.

Aquí fué troya, porque los dioses del Olimpo, abusando de la condescendencia del Júpiter presidencial, manejan á su antojo los elementos para formar una verdadera tempestad. La anunció el Sr. Valhondo, el señor Torres presentó los primeros sintom-

mas, encapotó el horizonte el señor Petit, Girón lanza rayos y truenos, aumentalos en intensidad el señor Zugarrondo y D. Paulino desencadena la tormenta con tal furia, que al estar hablando retumbaba con horroroso estrépito en el pavimento de la sala de sesiones, repercutiendo el eco en los oídos de nuestros excelentísimos ediles.

Los Sres. Petit, Zugarrondo y Girón rebaten el dictamen de la comisión, calificando de *componenda, cosa sucia y chanchullo* lo hecho por los denunciados, en tanto que los Sres. Torres y López Pérez defienden el dictamen por asegurar que del expediente instruido no resulta nada en contra de dichos empleados. El Sr. López Pérez, en el calor de la defensa, pide un castigo para el denunciante señor Pinto, y entonces el público se alborota y da golpes con los bastones en el entarimado de la sala; esto debería evitarse, prohibiendo que nadie entrara con bastón en la sala de sesiones.

En suma, que después de una discusión que no tenía trazas de concluir, no recayó acuerdo sobre el asunto porque á instancias de los señores Cáceres y Veira se juzgó más oportuno proceder al mejor esclarecimiento de los hechos, para que si en realidad resultara la inocencia de los denunciados no sufran injusto castigo, y por el contrario, que no quede impune la falta si ésta, se hubiera cometido. Nos parece bien.

Después de varias preguntas de relativo interés, pero muy breves, se levantó la sesión.

REVISTA DE LA PRENSA

Pues, señor, está visto.
 ¡Dios nos libre de mujer despechada!
 ¿No han leído ustedes los *plumazos* de cierta dama *borronera*?
 ¡Pues tienen miga!
 Se ha metido á cuentera, sin dejar de ser chismosa, y ¡ya! ¡ya!
 Ahora se empeña en hacer el papel de lego.
 ¡Qué cosa! y nosotros que creíamos que haría de burra.
 ¡Y estaría en su papel!

Una preguntita:
 Sr. *Borronero*: ¿era redactor de *La*

Libertad el cazador del cuentecillo? Porque esté V. seguro que de otra manera no creemos que hubiera podido *medir al fraile*.

De ustedes ¡ya lo creo! como que tienen una *panoplia* con todo género de armas,

Sobre todo una carabina, sistema antiguo, que se carga á baqueta.

Ahora sí que entendemos por qué dictó el otro *borronero*, los *Estudios económicos*.

¡Para tacos!

¿A que no saben ustedes de quién es apreciable colega *La Libertad*?

Pues.... de *Las Demoniacas del pienso libre*.

¡Ya lo creo! Desde que viene relatando la calumnia del convento de Lisboa, lo habíamos sospechado.

Y luego.... ¡claro está! ¡Como trata de variar la especie!

No es cosa de tener vacío el pesebre.

Dice el diario de las dimensiones convencionales:

«*La Libertad*, haciendo la reseña de la sesión última del Ayuntamiento:

«*El Sr. Girón*.—dice sin pedir la palabra y como en francachela á sus amigos: ¡Vamos á pedir todos licencia! ¡Anda fulano pídelo tu! ¡Anda tu! y de repente.

El señor Fernández del Campo.—Pido licencia.»

Estos que VV. ven son los concejales católicos.

Bisemanales.»

Pero escucha, *Fomento* insulso.

¿Te parece mal que los que quieren administrar en el Concejo ridiculicen y censuren en una ú otra forma la conducta de los que huyen del trabajo tras la cómoda licencia?

¡Vamos, hay que dejarte! Porque hablas por boca de ganso. De otra manera ya sacaríamos á la plaza tus trapitos.

Y entonces sí que entenderían por qué son tus iras.

Calla, calla, que cuenta te tiene.

¡Chisterilla!

S.

NOTICIAS

Hoy tendrá lugar en el templete de la plaza Mayor de esta ciudad, á las ocho y media de la noche, la primera sesión de la banda provincial, que ejecutará el siguiente programa:

- 1.º *La Fiesta del pueblo*.—Retreta.
- 2.º *La navarra*.—Mazurka.
- 3.º Sinfonía de la ópera *Raimond*.
- 4.º *Panaderos*.—Bolero.
- 5.º *La Azucena*.—Polka.

Por el Alcalde interino D. Vicente Murga se han puesto á disposición del Juzgado varios jóvenes que fueron sorprendidos arrojando coca al río Tormes, por cima de la toma de aguas que surte á esta población.

Por la comisión de alumbrado de este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado fijar diez farolas más en el Arrabal del Puente de esta ciudad.

Parece ya seguro que las tres sesiones que dará el orfeón organizado por el maestro Espino en la escuela de N. y B. artes de San Eloy, tendrán lugar de once á una en las noches de los días 8, 15 y 20 del próximo Septiembre.

Dícese que después pasará á Valladolid á cantar en la feria de aquella ciudad; pero no es seguro que así se efectúe, dado lo numeroso del orfeón y teniendo en cuenta que muchos de los que lo componen carecen de tiempo y recursos para ello.

No habiendo podido llegar á una inteligencia en la reunión efectuada ayer en el Ayuntamiento los cosecheros de granos y el municipio sobre la forma en que podían cobrarse derechos módicos de introducción, es probable que sean muchos los depósitos de grano que se soliciten.

De esto resulta un grave mal para los intereses del Ayuntamiento que no va á cobrar más que estrictamente lo que corresponda á lo consumido, mientras que de otro modo los rendimientos serían pingües.

Ayer se remitió á Madrid debidamente informado, el expediente solicitando del Gobierno central autorización para cobrar el impuesto sobre la tarifa adicional.

Tenemos entendido que los informes del Gobierno civil y Comisión permanente son favorables á lo que se solicita.

Falta hacer pronta resolución.

Entre los festejos de la próxima feria figura la distribución de cerca de 3000 libras de pan entre los pobres.

Hoy á las nueve ha tenido efecto en la iglesia de San Martín la misa de ángel del niño Fernando García Rodríguez, hijo de nuestros amigos D. Federico y D.ª Aquilina.

La circunstancia de ser el único hijo varón que tenían, ha aumentado la pena siempre grande que embarga á sus padres. Les acompañamos en ese natural dolor y al propio tiempo les felicitamos porque han puesto al servicio de Dios un ángel más que mira por ellos desde el Cielo.

S. E. I. celebrará órdenes generales, Dios mediante, en las próximas temporadas de San Mateo Apóstol.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y demás documentos necesarios en esta Secretaría de Cámara, antes del 17 del mes de

Agosto venidero. El Sínodo tendrá lugar el día 20 del mismo mes.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado ha comenzado el día 4 los ejercicios espirituales que estaban anunciados, y son muchos los sacerdotes de esta diócesis que le acompañan en su retiro.

Con un atento B. L. M. hemos recibido un prospecto de la Lotería que ha de jugarse el 23 de Diciembre próximo. El sorteo constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en *décimos* á 50 pesetas, distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 6.822 premios. El gordo es de 3.000.000 de pesetas.

El domingo próximo se efectuará en la iglesia de Religiosas Dueñas la fiesta de su patrono el glorioso Santo Domingo de Guzmán.

A las diez comenzará la misa solemne en la que predicará el M. R. P. Rodrigo Díez, del orden de predicadores.

Los fieles que en indicado día visiten dicha iglesia, en las condiciones ordinarias, ganarán indulgencia plenaria.

Malo es, Sr. Alcalde, que se lleven en tarros ciertas materias; pero que se haga esto á cualquier hora del día y se consienta á las *perfumistas* el marchar por las aceras y formar corrillos de conversación en calles y plazuelas, eso es peor, ¡qué digo peor! inaguantable, en una población medianamente culta y que se gasta en policía urbana 105.000 pesetas anualmente.

Según nos dicen, en la tarde del martes último y en el solemne acto de la procesión de Santo Domingo de Guzmán, ocurrió el siguiente desagradable suceso: Iba un pobre en la procesión junto á la imagen de Nuestra Madre Inmaculada con todo fervor y compostura debidos, cuando un polizón le ordenó que se retirara de aquel lugar, sin duda obedeciendo órdenes superiores ó creyendo que un andrajoso pordiosero no puede figurar al lado de los fieles de levita. El pobre, ya que fuera abortado en su misiva y no le oyerá, ó que comprendiera sus derechos y la sin razón del mandato, es lo cierto que no obedeció. Por lo cual el policía empezó á darle empellones y le hubiera sacado de las filas si la oportuna intervención de unas compasivas señoras que salieron á la defensa del pobre, que paciente y resignado sufrió los malos tratos del *mantenedor del orden público*.

Damos cabida en este número y los siguientes de nuestro periódico al *Reglamento de la Caja de Socorros del Protectorado de Industriales jóvenes de Salamanca*, porque lo creemos de utilidad suma, á la vez que constituye para nosotros un sagrado deber el contribuir á la mayor publicidad de todo aquello que se relacione directamente con el fomento de los intereses de tan caritativa institución.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

CAPÍTULO III

Derecho de los asociados

Art. 6.º A los tres días de estar enfermo un socio tendrá derecho á una pensión diaria de una peseta veinticinco céntimos, que se le abonará hasta que sea dado de alta por el facultativo y declarado en disposición de dedicarse al trabajo, á menos que la enfermedad durara más de noventa días, en cuyo caso, pasados que sean, sólo tendrá derecho á la asistencia médica y farmacéutica, pero no á cuota alguna pecuniaria.

Art. 7.º Tendrán así mismo opción á ser visitados por el médico del Protectorado, y á recibir por cuenta de éste las medicinas que necesitaren.

Art. 8.º Si prefirieran ser asistidos por otro facultativo, no por eso dejará de visitarles, alcaer enfermos, el establecimiento, para indicar si deben ser socorridos con la cuota pensión que marca el artículo 8.º, pudiendo repetir la visita cuando lo estimare oportuno

catorce años de edad y no pasen de los cuarenta, y los que dentro de las mismas edades sean padre, hijo, hermano de un alumno ó pariente con quien éste viva.

CAPÍTULO II

Del ingreso de asociados y sus deberes

Art. 3.º Todo el que desee ingresar en la asociación lo solicitará por escrito que entregará al presidente, con la firma de otro que ya sea asociado, y además la de su padre ó madre, si los tuviere y viviese aún bajo su potestad.

Art. 4.º Todos los asociados contribuirán á formar la Caja social con la cuota de 0,25 céntimos de peseta semanal.

Art. 5.º Tendrán obligación cuando estuvieren enfermos de participarlo por medio de una papeleta impresa, en que llenarán los huecos correspondientes, depositándola en la portería del protectorado en la caja destinada al efecto.

REGLAMENTO

DE LA

CAJA DE SOCORROS

DEL

PROTECTORADO DE INDUSTRIALES JÓVENES

DE

SALAMANCA

SALAMANCA
 IMPRENTA DE CALATRAVA
 Á CARGO DE L. RODRÍGUEZ
 1891

SECCION DE ANUNCIOS

BAÑOS DE CALZADILLA

Provincia de Salamanca, partido de Ledesma

Su agua sulfurado-sódica, sulfhídrico-azoadada, con una temperatura de 31° centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo, escropulismo, reumatismo y estados catarrales*, siendo eficazísima para curar todas las *afecciones cutáneas*. Temporada oficial, de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas. El coche que hace el servicio diario y directo sale de Salamanca á las nueve de la mañana y de los Baños á las doce por precio de 4 pesetas asiento. Está á cargo de Pedro Juárez, y la Administración en Salamanca, plaza Mayor, Parador de los Toros.

BAÑOS DE MAR EN CASA

Sales marinas del Cantábrico en paquetes de un kilo con algas para un baño, precio módico.

PADECIMIENTOS DE ESTÓMAGO, se curan con los acreditados Bolos antigastrálgicos del Doctor en Medicina y Farmacia

DON FELIX MARTIN

CAJA DIEZ REALES

DEPÓSITO, DROGUERÍA Y FARMACIA

PLAZUELA DEL TEATRO DEL LICEO, NÚM. 33, SALAMANCA

BENITEZ

Sotanas de verano en telas preciosas de más vista y duración que el merino, á 35 pesetas.

Manteos, balandranes y todo lo concerniente al clero.

ESTAFETA, 15 Y 17

JUNTO AL PALACIO EPISCOPAL

FÁBRICA METALÚRGICA MONTAÑESA

GRAN FÁBRICA DE METAL BLANCO Y LATÓN

MONTADA EN SANTANDER

POR LOS SRES. RODRIGO MARTÍNEZ Y CABEZUELO

Ciriales, coronas, diademas, hacheros, relicarios, estatuas, sacras, cruces, candeleros y demás artículos de iglesia; cubiertos, cuchillos, cucharitas, palilleros, fruteros, juegos de café, vinagreras, centros y todo el servicio de mesa. Puños para bastón, braseros, llamadores, tiradores, jarras, jofainas y todo cuanto sea en bronce y metal blanco se construye en esta fábrica.

Se arrienda

una casa de reciente construcción, con todo género de comodidades, en la plazuela de San Justo, de esta ciudad.

Su dueño dará razón, en la calle de Zamora, número 37.

PAJA DE MAIZ

Á 11 REALES ARROBA

PLAZUELA DE SAN JULIÁN, NÚM. 28

SE VENDE

una casa en la calle de Varillas, número 20, de nueva construcción. El dueño de la finca rebaja 7.000 pesetas del precio que le está toda ella, al contado ó á plazos.

En la misma darán razón.

POR REFORMA

del local, se vende en la confitería del reputado industrial Sr. Gómez una fuente de mármol, un hermoso espejo, una lámpara colgante, escaparate y anaquelaria, propios estos efectos para montar un establecimiento de confitería.

Los precios, sumamente módicos.

Gómez, Confitero, plaza Mayor, número 4

REGLAMENTO

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto de la Sociedad.

Artículo 1.º El objeto de esta asociación es socorrer á sus socios cuando se hallaren enfermos.

Art. 2.º Podrán pertenecer á la asociación todos los alumnos del protectorado de industriales jóvenes, ya sean simplemente alumnos, ya hayan entrado en la categoría de distinguidos, ó bien tengan la de adictos, siempre que al solicitar su ingreso hayan cumplido los

y dar el parte de alta al juzgarlo procedente.

Art. 9.º No tendrán derecho á socorro ni asistencia los enfermos que lo fueran de afección vergonzosa ó contraída por abusos en la bebida, ó cualquiera otro vicio. Tampoco tendrán derecho á socorro los que padecieran alguna enfermedad crónica, cuando estuvieren enfermos de ella, según declaración del facultativo del establecimiento; pero siempre le disfrutarán la primera vez que después de asociados padecieren dicha afección en los límites que prescribe el artículo 6.º

Art. 10. Perderán el derecho asimismo á la pensión y asistencia aquellos respecto á los que el facultativo certifique que dejan de cumplir sus prescripciones.

Art. 11. En caso de epidemia declarada oficialmente en la ciudad, cesará la obligación de socorrer á los socios epidemiados, pero podrán ser socorridos si los fondos alcanzaran para ello y así se acordase.

Art. 12. Los socios fundadores no tendrán derecho á socorro hasta los dos meses de constituida la sociedad, consi-